



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 026 DE 2017

Por medio de la cual se autoriza homologación de asignaturas a un estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita, la Jefe del Departamento de Farmacia solicitó se le homologuen las asignaturas de Química Orgánica y Semestre de Práctica al joven **HEDRITH GIOVANNI AGUAS TOLEDO Código 412-1102846087**, teniendo en cuenta que no fueron incluidas en la Resolución del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud No. 017 de 2017 “por medio de la cual se le concede reingreso y homologación de asignaturas a un estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 6 de junio de 2017 (Acta No. 009), después de hacer el respectivo análisis, autorizó la homologación de las asignaturas Química Orgánica y Semestre de Práctica, para la transición al Plan de Estudios vigente del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, al joven **HEDRITH GIOVANNI AGUAS TOLEDO Código 412-1102846087**,

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por el joven **HEDRITH GIOVANNI AGUAS TOLEDO Código 412-1102846087**, que se homologan para la transición al Plan de Estudios vigente del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia – 2013 de la Universidad de Sucre así:

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA HOMOLOGADA			
CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	CRED.	NOTAS	CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	CRED.	NOTAS
440421	Química Orgánica	3	3.0	101709	Química Orgánica	3	3.0
443564	Semestre de Práctica	4	4.0	403733	Práctica de Regencia	5	4.0

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (06) días de junio de 2017

Original firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Original firmado por:
CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretario ad - hoc